

por conducto de la Comandancia General: en su virtud
acordaron lo ofrecido al Sr. D. Juan de los Rios
tando la fin con que fue elevado dho.
Expediente ala capital del distrito para
las reclamaciones que combengan: Asi lo acordaron
y firman D. J. de los Rios de que certifico

Canovarro

Mora

Caspana

Mora

En la villa de Totana y Sala Provisionales
de ella a trece de junio de mil ochocientos
treinta y nueve; Merced de Sr. D. Juan de los Rios
te e Indiviso del Ayuntamiento Constituido
ta misma para tratar de asuntos q
los competentes acordaron lo siguiente
Se dio cuenta de una circular de la Excmo
dignidad Prov. acompañada de la Lista de
Electores Considerado con dho. a emitir sus
votos en la ultima celebrada, para que
en su virtud con devolucion se manifieste
si alguno de ellos ha perdido los posteros